Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Licitación Pública Nacional No. JAP/DA/LPN/01/2024

"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

RESÚMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EVENTO	FECHA	HORARIO
Periodo de venta de las bases:	**21, 22 y 25 de marzo de 2024**	**8:00 a 15:00 horas**
Junta de Aclaración de bases:	**01 de abril de 2024**	**10:00 horas**
Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas:	**04 de abril de 2024**	**10:00 horas**
Segunda Etapa: Lectura de Dictamen Técnico y Acto de emisión de Fallo	**08 de abril de 2024**	**10:00 horas**
Firma de Contrato:	**En un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.**	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
Lugar para el suministro de los bienes:	Los bienes se deberán entregar en el Almacén de la JAP, ubicado en: Calderón de la Barca número 92, colonia Polanco, demarcación Miguel Hidalgo, código postal 11560, Ciudad de México.
Periodo para el suministro de los bienes:	De conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, relativo a los "Periodos y lugares para la entrega de los bienes".
Grado de integración nacional	Como mínimo 50% de Grado de Integración Nacional.
Moneda:	Moneda Nacional Si (X) No ( )
Anticipo:	Anticipo Si ( ) No (X)
Condiciones de la entrega:	El suministro de los bienes se realizará atendiendo a lo establecido en los Anexos UNO y DOS de las presentes Bases.
Penas convencionales:	- Del 10% por día por producto sin considerar impuestos por atraso en la entrega de los bienes hasta el total cumplimiento de las obligaciones. - Del 10% por día por producto, por mala calidad de los bienes, hasta el total cumplimiento de las obligaciones. - Del 15% por ciento del valor total del contrato sin considerar impuestos, por incumplimiento de obligaciones, si existiera un retraso de cinco días hábiles posterior al plazo establecido en la solicitud.

ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA LOS EFECTOS DE ESTAS BASES SE ENTENDERÁ:

ADQUISICIÓN:	Acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de los bienes y/o servicios requeridos a título oneroso mediante un procedimiento establecido para ello.
APCDMX:	Administración Pública de la Ciudad de México.
ÁREA TÉCNICA:	Departamento responsable y encargado de atender todos los aspectos técnicos del procedimiento.
BASES:	Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que establecen los términos y condiciones bajo las cuales se sujetará el procedimiento de adquisición y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los concursantes en la elaboración de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, conforme a las cuales se adjudicará y suscribirá el contrato.
BIENES O SERVICIOS:	Se refiere a el(los) bien(es) o servicio(s) especificado(s) en la(s) ficha(s) técnica(s) de las bases de Licitación Pública Nacional.
CIRCULAR UNO 2019:	Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
SCGCDMX:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
OIC:	Órgano Interno de Control en la JAPDF.
CFCDMX:	Código Fiscal de la Ciudad de México.
CONTRATO ADMINISTRATIVO:	Es el acuerdo de dos o más voluntades, mediante el que se expresa de manera formal y por escrito, que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce de bienes muebles, o la prestación de los servicios a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores y/o prestadores de servicios, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la LADF.
CONVOCANTE:	La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal por conducto de la Dirección Administrativa.
CDMX:	Ciudad de México.
GCDMX:	Gobierno de la Ciudad de México.
GIN:	Grado de Integración Nacional
ISR:	Impuesto Sobre la Renta.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
JAP o JAPDF:	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
LADF:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
LISR:	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LICITACIÓN:	Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca a las personas físicas y/o morales para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o prestación de servicios.
CONCURSANTE:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en el marco de la LADF.
LOPEAPCDMX:	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
LPACDMX	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
LATRPERCDMX:	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
PENAS CONVENCIONALES:	Sanción económica que se fija a cargo del proveedor y/o prestador de servicios para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
PRECIO NO CONVENIENTE:	Aquél que supere el precio promedio unitario, determinado por el sondeo de mercado.
PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS:	La persona física o moral que celebre contratos mediante el que provee bienes y/o servicios a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades.
RIPEAPCDMX:	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
RLADF:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL. 8

1.1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 8

1.2 PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES. 8

1.2.1 PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. 8

1.3 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 9

1.4 ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 9

1.4.1 ÁREA CONTRATANTE. 9

1.4.2 ÁREA REQUIRENTE. 9

1.5 RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS. 9

1.6 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 10

2 INFORMACIÓN DE LOS BIENES. 10

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. 10

2.2 ESPECIFICACIONES. 10

2.3 GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL. 10

2.4 PERIODOS, LUGARES Y HORARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. 10

2.5 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES. 10

2.6 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS. 10

2.7 PATENTES, MARCAS, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES O DERECHOS DE AUTOR. 11

2.8 RELACIÓN LABORAL. 11

3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 11

3.1 PERIODO Y DISPONIBILIDAD DE LAS BASES. 11

3.2 COSTO DE LAS BASES. 11

3.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES. 11

3.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES. 12

4 ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 12

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. 12

4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 13

4.3 LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO. 14

5 CONDICIONES ECONÓMICAS. 16

5.1 CONDICIONES DE PAGO. 16

5.2 ANTICIPOS. 16

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

6 INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS. 16
6.1 REQUISITOS NO OBLIGATORIOS. 16
6.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS. 16
7 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE ÚNICO. 17
7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL SOBRE #1. 17
7.1.1 PERSONAS MORALES. 17
7.1.2 PERSONAS FÍSICAS. 18
7.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE #2. 18
7.2.1 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 18
7.3 DOCUMENTACIÓN FISCAL SOBRE #3. 20
7.3.1. PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. 20
7.4. LA PROPUESTA TÉCNICA, SOBRE #4. 21
7.5. LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOBRE #5 22
8. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA 23
8.1. LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. 23
8.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. 23
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 23
9.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA. 23
9.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 24
9.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 24
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 24
11. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 25
12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 25
13. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES 25
14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 26
15. INCONFORMIDADES. 26
16. DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO. 26
16.1. CONSIDERACIONES GENERALES. 26
16.2. MODIFICACIONES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO. 26
16.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO. 27
16.4. LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO. 27
16.5. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO. 27
17. PENAS CONVENCIONALES. 28
18. PRORROGAS. 28
19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO. 28

ANEXOS Y FORMATOS	30
ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO DE GENERALIDADES	31
ANEXO DOS. ANEXO TÉCNICO DESCRIPTIVO	33
ANEXO TRES. UBICACIÓN DEL INMUEBLE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA. (DE CARÁCTER INFORMATIVO).	38
FORMATO UNO. MANIFESTACIÓN SOBRE LA RELACIÓN LABORAL.	39
FORMATO DOS. RECIBO DE VENTA DE BASES.	40
FORMATO TRES. MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS.	41
FORMATO CUATRO. MANIFESTACIÓN SOBRE PATENTES, MARCAS, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES O DERECHOS DE AUTOR.	42
FORMATO CINCO. MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO FISCAL, DOMICILIO Y PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	43
FORMATO SEIS. MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA.	44
FORMATO SIETE. MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.	45
FORMATO OCHO. MANIFESTACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	46
FORMATO NUEVE. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	47
FORMATO DIEZ. FORMATO DE INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO.	48
FORMATO ONCE. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	49
FORMATO DOCE. MANIFESTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE CONSTANCIA DE NO ADEUDOS.	51
FORMATO TRECE. MANIFESTACIÓN DE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	52
FORMATO CATORCE. MANIFESTACIÓN DE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	53
FORMATO QUINCE. MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.	54
FORMATO DIECISEIS. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	55
FORMATO DIECISIETE. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTREGA Y LUGARES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	56
FORMATO DIECIOCHO. MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.	57
FORMATO DIECINUEVE. MANIFESTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD.	58
FORMATO VEINTE. MANIFESTACIÓN DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	59
FORMATO VEINTIUNO. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	60
FORMATO VEINTIDOS. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO.	61
FORMATO VEINTITRES. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.	62
FORMATO VEINTICUATRO. MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA.	63
FORMATO VEINTICINCO. CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	64
FORMATO VEINTISEIS. FORMATO DE ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN O CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	65
FORMATO VEINTISIETE. PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.	66

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, en lo sucesivo la Convocante o la JAP, con domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 61, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 3 fracción I, 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 40, 43, 44 y 63, así como demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° fracción II, 3°, 54, 58 fracciones I, II y III de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en los artículos 1, 70, 71 y 82 último párrafo de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, 1, 62, 74 fracción V y 81 fracciones III, V, VI y VII del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **JAP/DA/LPN/01/2024,** relativa a la **"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"** con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones de los bienes para la JAP por parte de los proveedores, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente licitación pública nacional consiste en la **"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024".**

1.2 PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES.

En la presente licitación pública nacional podrán participar todas las Personas Físicas o Personas Morales Nacionales que se encuentren legalmente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, que estén interesadas y que cuenten con experiencia comprobable relacionada con la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

1.2.1 PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

De conformidad en lo dispuesto por la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

Así mismo para dar cumplimiento a las Reglas mencionadas en el párrafo anterior, la Persona Moral participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Servicios	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por Sector, lo anterior deberá presentarse en el sobre Único que a su vez contenga el sobre #2 relativo a la Documentación Administrativa, mediante el formato establecido en el **FORMATO VEINTISÉIS** de estas bases.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

En el caso de que dos empresas opten por presentar propuestas en forma conjunta, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de licitación pública nacional, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

I. Un representante común;
II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal, fiscal y administrativa en original o copia certificada ante notario, corredor público o fedatario para cotejo y copia simple, además cada una de las empresas deberá adquirir las Bases correspondientes, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, asimismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

Con fundamento en el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.3 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Mtra. Mónica Angelica Ávila Torres, en su carácter de Directora Administrativa con fundamento en lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; el Mtro. José Eduardo Galaviz Macias, en su carácter de Coordinador de Recursos Financieros y Materiales, quien también actúa como área requirente del presente procedimiento; así como la Licenciada Alyn Berenice Reyes Rendón, en su carácter de Jefa de Departamento de Recursos Materiales, adscrita a la Coordinación de Recursos Financieros y Materiales, a su vez adscrita a la Dirección Administrativa son los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, quienes podrán presidir y firmar indistintamente las actas de las juntas, dictámenes y el fallo correspondiente que deriven de la misma; manifestación que se realiza de conformidad en lo dispuesto por los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de Personas Servidoras Púbicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos" que se señalan, en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a).

1.4 ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.4.1 ÁREA CONTRATANTE.

- ✓ Dirección Administrativa de la JAPDF.

1.4.2 ÁREA REQUIRENTE.

- ✓ Coordinación de Recursos Financieros y Materiales de la JAPDF.

1.5 RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS.

La Convocante enviará a la Dirección de Contraloría Ciudadana dependiente de la SCGCDMX, el calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional, para que se convoque a participar en los eventos a un integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas, denominado Contralora o Contralor Ciudadano (a), de conformidad en lo dispuesto por el numeral 5.1.7 de la Circular Uno 2019, acreditado en términos del artículo 174, fracciones IV, VI y VII de la Ley de

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el/la cual tendrá la finalidad de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realicen conforme a la normatividad vigente.

1.6 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La Convocante invitará a participar en los eventos del procedimiento a un representante del Órgano Interno de Control en la JAP, el cual tendrá la finalidad de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realice conforme a la normatividad vigente.

2 INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

A través del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se llevará a cabo la contratación de la **"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"**, cuya descripción se detalla en los Anexos Técnicos de las presentes bases.

2.2 ESPECIFICACIONES.

Para la presentación de las propuestas los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases, sus Anexos y Formatos, así como lo que se derive de la Junta de Aclaración de Bases de esta Licitación Pública Nacional.

En el caso de los Formatos a requisitar por parte de los concursantes, éstos deberán estar dirigidos a la Mtra. Mónica Angelica Ávila Torres, Directora Administrativa de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

2.3 GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL.

Los bienes que se oferten y entreguen deberán contener como mínimo el 50% del grado de integración o contenido nacional, de acuerdo con los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de mayo de 2019.

2.4 PERIODOS, LUGARES Y HORARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes deberá efectuarse a solicitud por oficio de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales, a partir de la fecha en que la Convocante formalice el contrato administrativo abierto con el proveedor y/o proveedores que hayan cumplido con las condiciones establecidas en las presentes Bases de Licitación Pública, en el almacén central de la JAP ubicado en Calderón de la Barca número 92, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, Ciudad de México. Dentro de los siguientes horarios: de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y los viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Los bienes deberán cumplir con los requerimientos establecidos en los **ANEXOS UNO Y DOS**, todo lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral 5.4.5 fracción I de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos.

2.5 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los concursantes ni los términos estipulados en el contrato administrativo abierto podrán ser negociados.

2.6 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

Las propuestas técnicas de los bienes se presentarán respetando las especificaciones establecidas en los **ANEXOS UNO Y DOS** de estas Bases. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o sucedáneos.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

2.7 PATENTES, MARCAS, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES O DERECHOS DE AUTOR.

El concursante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al entregar los bienes materia de la presente Licitación Pública Nacional se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales o derechos de autor. La convocante por conducto de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales notificará por escrito al Concursante cualquier reclamo o requerimiento que conozca o reciba sobre el particular, por lo que el Concursante que resulte adjudicado se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a la Convocante, dejándola a salvo, en paz y sin costo alguno a ésta última de cualquier controversia que se llegase a suscitar por tales circunstancias. Si la JAP llegara a verse obligada a cubrir alguna cantidad con motivo de cualquier reclamación que pudiera tener al respecto en su contra a causa de alguna decisión de autoridad competente, el Concursante que resulte adjudicado se obliga a restituir de inmediato a la JAP la cantidad erogada, o bien autoriza a la JAP desde este momento a descontar el monto de esta del pago de la cantidad que en concepto de la contraprestación debiera recibir por los bienes que suministre.

2.8 RELACIÓN LABORAL.

El Concursante que resulte adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto del personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la Junta de Asistencia Privada no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario, sustituto o intermediario de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores. En caso de que la JAP se vea involucrada directa o indirectamente en una controversia judicial o extrajudicial propia del proveedor, éste se obliga con la JAP a dejarla en paz, a salvo y sin costo alguno para la JAP de manera inmediata. Si la JAP llegara a verse obligada a cubrir alguna cantidad con motivo de cualquier reclamación que pudiera tener al respecto en su contra a causa de alguna decisión de autoridad competente y/o sindical del proveedor, el Concursante que resulte adjudicado se obliga a restituir de inmediato a la JAP la cantidad erogada, o bien autoriza a la JAP desde este momento a descontar el monto de esta del pago de la cantidad que en concepto de la contraprestación debiera recibir por los bienes que entregue.

3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 PERIODO Y DISPONIBILIDAD DE LAS BASES.

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta y venta los días **21, 22 y 25 de marzo de 2024** en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales adscrita de la Dirección Administrativa de la Junta de Asistencia Privada, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo número 61, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, en donde se expedirá y entregará previa presentación del pago bancario correspondiente establecido en el numeral 3.3 de las presentes bases, recibo original a nombre del concursante **(FORMATO DOS)**, anotando su domicilio, teléfonos, registro federal de contribuyentes y correo electrónico y a través de la página de internet **http://www.jap.cdmx.gob.mx**.

Para lo cual, cada participante deberá presentar un dispositivo de almacenamiento USB para la entrega del archivo electrónico de dichas bases.

Los interesados también podrán revisar las Bases gratuitamente en las instalaciones de la Convocante, pero es requisito para participar en el presente procedimiento y poder presentar propuestas, cubrir el costo de las mismas en los plazos y horarios establecidos en el párrafo que antecede.

3.2 COSTO DE LAS BASES.

Las presentes Bases de Licitación Pública Nacional tendrán un costo de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

3.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

La forma de pago de las bases se podrá realizar en cualquiera, de las siguientes formas:

A) Depósito Bancario a nombre de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal en el Banco BBVA a la cuenta número 0159278451.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

B) Transferencia electrónica a nombre de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal en el Banco BBVA a la cuenta con clabe interbancaria 012180001592784518, con la referencia **"Compra de Bases de Licitación Pública Nacional 01/2024"**.

3.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.

Se podrán modificar los aspectos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes objeto de este procedimiento, las que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se deberá cumplir con el siguiente procedimiento.

En caso de modificaciones a las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los concursantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los bienes siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditar fehacientemente, en términos de lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

A) Junta de aclaración de bases, los concursantes al elaborar sus propuestas deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes;

B) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los concursantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad por los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

C) Fallo hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días hábiles para su presentación, sólo a aquellos concursantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

En caso de que se realicen modificaciones a las bases de la Licitación Pública Nacional la Convocante notificará personalmente el acta respectiva a aquellos que, habiendo adquirido las bases, no asistieren a dicha junta; lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4 ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **01 de abril de 2024** a las **10:00 horas**, en la Sala Chichén Itzá, sita en Avenida Miguel Hidalgo, número 61, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento.

Para poder participar en este acto, los participantes deberán de presentar, la siguiente documentación:

En el caso de personas físicas y de quien represente a las personas morales:

A) Identificación con validez oficial vigente, original y copia (INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía).

B) Copia de recibo de pago de las presentes bases emitido por la Jefatura de Recursos Materiales de la JAP.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

Para este evento, podrán asistir personas diferentes al Representante Legal, sin que sea necesario contar con poderes de representación de la persona física o moral a quienes representen, debiendo solamente presentar la documentación señalada en los incisos A) y B) antes descritos.

En este evento se dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los participantes por escrito previo a su celebración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la inasistencia de alguno de los participantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, la Convocante enviará por correo electrónico copia del acta a los participantes que no asistieron, en caso de que alguno de ellos asistan a las instalaciones, estará obligada a entregar copia del acta que se hubiese levantado en la junta respectiva, en los términos que establece el reglamento en mención.

En el caso de que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la presente Licitación Pública Nacional, la Convocante estará obligada a entregar copia del acta por vía correo electrónico a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases, incluyendo aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias Bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, los concursantes deberán presentar sus cuestionamientos por cualquiera de las siguientes formas:

a) Por escrito y en dispositivo USB en cualquier versión de Word (archivos editables), en la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo, número 61, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, a partir de la publicación de las Bases y a más tardar el **26 de marzo de 2024**, con un horario de las 8:00 a las 19:00 horas.

b) Enviarlas a los siguientes correos electrónicos: **alyn.reyes@jap.cdmx.gob.mx** y **miguel.chiman@jap.cdmx.gob.mx** a partir de la publicación de las Bases y a más tardar el **26 de marzo de 2024** a las 19:00 horas, tanto en formato PDF y como en formato Word (archivos editables).

En ambos casos, las dudas sobre las Bases de este procedimiento deberán remitirse en papel membretado del concursante, incluir los datos de la persona física o moral (Nombre o Razón Social, R.F.C., domicilio, teléfonos y nombre y firma del Representante Legal). Lo anterior conforme al **FORMATO VEINTICINCO** de las presentes Bases.

En la Junta de Aclaración de Bases sólo se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas dentro del periodo establecido para su recepción, y se atenderán de forma adicional únicamente las preguntas que deriven de las respuestas que se den a las preguntas originalmente recibidas.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaración, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 Fracción II de su Reglamento, la primera etapa referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el **04 de abril de 2024** a las **10:00 horas**, en la Sala Chichen Itzá, sita en Avenida Miguel Hidalgo, número 61, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, debiendo estar presentes los representantes de la Convocante y de los concursantes en el horario y Sala establecidos en líneas precedentes. Así mismo se deberá invitar al Órgano Interno de Control en la JAP y a una Contralora y/o Contralor Ciudadano.

Cualquier concursante que no se encuentre dentro de la Sala en punto de las **10:00 horas**, no podrá ingresar ni presentar la documentación y propuestas, por lo que se sugiere que se presenten cuando menos 15 minutos antes de la hora de inicio del Acto.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta, bastará que exhiba una identificación oficial vigente en original (INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía).

Previo al inicio del acto la Convocante se cerciorará y verificará que no se encuentren sobres que contengan documentación y propuestas en la Dirección Administrativa y en la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, aunado a lo anterior, preguntará a cada uno de los concursantes presentes si cuentan con documentación por entregar.

Una vez iniciado el acto no se recibirán propuestas, y se asentará en el Acta correspondiente que no existe propuestas ni muestras pendientes por presentar por parte de los concursantes.

La documentación deberá estar organizada de acuerdo con el orden señalado en los numerales 6 y 7 de las presentes bases.

La Convocante abrirá la totalidad de los sobres presentados por los concursantes en presencia de éstos últimos, y realizará lo siguiente:

A) Revisará en forma cuantitativa, sucesiva y separada, los sobres que contengan la documentación legal, administrativa y fiscal, Propuestas Técnica y Económica, desechando aquellas que hubieren omitido algunos de los requisitos exigidos.
B) La documentación original presentada, será cotejada en el momento con las copias simples que para el efecto los participantes presenten, y será devuelta en el mismo acto, previa razón que por su recibo se asiente.
C) La documentación con carácter devolutivo como las garantías de formalidad de las propuestas, las pruebas de laboratorio y/o las muestras presentadas en el acto, serán devueltas por la JAP, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito que se realice para tal efecto.
D) Dara lectura en voz alta a la oferta de cada uno de ellos.
E) Todos los concursantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.
F) Para el caso de que algún participante se negase a firmar el acta correspondiente, se asentará en la misma dicha situación a efecto de dejar constancia en el acto, sin que esto invalide el documento de mérito.

La convocante levantará un acta circunstanciada, en la que se señalará a los participantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal, fiscal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y las desechadas, así como asentará en la misma los motivos concretos para su desechamiento.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:
A) Documentación legal, fiscal y administrativa,
B) Propuesta Técnica, y
C) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos concursantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4.3 LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO.

La convocante comunicará el resultado de la evaluación cualitativa y dará lectura al dictamen técnico en junta pública, que se llevará a cabo el día **08 de abril de 2024** a las **10:00 horas**, en la Sala Chichén Itzá, sita en Avenida Miguel

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

Hidalgo, número 61, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, fiscales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del concursante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

Posteriormente a la lectura del Dictamen Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los concursantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán realizar, siempre y cuando en ese acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo cual deberá ser acreditado en ese mismo acto con la documentación idónea respectiva, de acuerdo a lo solicitado conforme a lo siguiente:

Los concursantes estarán en posibilidades de proponer costos más bajos en diversas ocasiones, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro concursante,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, segundo párrafo de la LADF, y de acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2010 la presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, fiscales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.

B) Se recibirán sus nuevas propuestas, en el formato señalado en el **FORMATO VEINTISIETE** de las presentes bases.

C) Las propuestas de precios se compondrán de varias ofertas por concursante, donde presenten los precios más bajos en términos porcentuales de acuerdo con lo establecido en la fracción primera del apartado B de los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio", Publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal ahora Ciudad de México el 14 de abril de 2010.

D) Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el concursante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.

E) Fin del procedimiento de subasta descendente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 fracción II cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas para cada una de las partidas en igualdad de precio, la convocante podrá adjudicar al concursante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la Etapa de Mejoramiento de Precios y habiéndose determinado el concursante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 Fracción IV de su Reglamento, la Convocante procederá a emitir el Fallo correspondiente, levantándose el acta respectiva entregándose copia por vía correo electrónico a cada uno de los participantes de la presente Licitación Pública.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante de conformidad en lo dispuesto por el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por los Servidores Públicos responsables del procedimiento, quienes serán la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de esta Licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los concursantes que hubieren adquirido bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General (Contralora y/o Contralor Ciudadano) y del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

5 CONDICIONES ECONÓMICAS.

5.1 CONDICIONES DE PAGO.

La Junta de Asistencia Privada realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía transferencia interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato y anexos respectivos al mismo, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, así como de la recepción del Comprobante Fiscal Digital de Internet (CFDI) debidamente emitido y validado por la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales, a entera satisfacción de la JAP.

Para ello los concursantes deberán manifestar por escrito la aceptación de condiciones de pago dentro del sobre que contenga la propuesta económica, presentando para ello, debidamente requisitado el **FORMATO VEINTITRES**.

5.2 ANTICIPOS.

Para el cumplimiento del objeto de esta Licitación Pública Nacional, y de las obligaciones contraídas que deriven en el contrato respectivo, **NO** se otorgará anticipo alguno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6 INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.

6.1 REQUISITOS NO OBLIGATORIOS.

El incumplimiento de los siguientes requisitos **NO SERÁ** motivo de descalificación de las propuestas ya que éstas únicamente establecen mecanismos para agilizar la presentación y revisión de la documentación en la presente Licitación Pública Nacional:

A) Los sobres que contengan las propuestas deberán estar dirigidas a la Mtra. Mónica Angelica Ávila Torres, Directora Administrativa de la Junta de Asistencia Privada e identificadas con el número de esta Licitación Pública Nacional.

B) Cada uno de los documentos que integren tanto la Propuesta Técnica como Económica, podrán venir foliados en todas y cada una de las hojas que las integren de forma continua.

C) Las Propuestas Técnica y Económica podrán entregarse en medio magnético CD, USB en procesador de textos (Microsoft Word o Excel según el caso). Así mismo los concursantes deberán tomar en consideración la utilización de papel reciclado para la presentación de la documentación y propuestas.

6.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

La inobservancia e incumplimiento de los siguientes requisitos **SERÁ** motivo de descalificación en la presente Licitación Pública Nacional.

A) La Documentación Legal, Administrativa, Fiscal y Propuestas Técnica y Económica deberán presentarse, de manera individual y claramente identificable, de conformidad con el numeral 7 de las presentes bases, dentro del **SOBRE ÚNICO**, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** (según sea el caso,

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

conforme a lo estipulado en los numerales 7.1.1, 7.1.2 7.2.1, 7.3.1, 7.4 y 7.5 de la presentes Bases) de la documentación solicitada en estas Bases incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, así como venir rubricadas o firmadas (según sea el caso) en cada una de sus hojas por el Representante Legal que las suscriba, mismo que deberá contar con las facultades generales de administración o de dominio, debiéndose identificar en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados y llevar firma autógrafa al final de cada uno de ellos.

B) La Propuesta Técnica no deberá contener precios.

C) En la Propuesta Económica, los bienes deberán ser cotizados por partida completa, con precios unitarios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que derive del presente procedimiento.

D) Los formatos que se incluyen en la presentes Bases deberán ser reproducidos por cada participante en papel membretado de la empresa.

E) Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas los participantes deberán presentarse puntualmente en la Sala Chichén Itzá, por lo que no se permitirá la entrada a la sala después de las **10:00 horas**, aunque se hayan registrado previamente en la entrada del inmueble de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Los formatos que se incluyen en las presentes bases, deben considerarse como una guía en la Licitación Pública Nacional, por lo que el contenido y su correcta presentación son responsabilidad exclusivamente de los concursantes.

7 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE ÚNICO.

Que contenga en su interior los sobres con la documentación legal, administrativa, fiscal, propuestas técnica y económica deberán integrarse y elaborarse, según corresponda de acuerdo con lo siguiente:

7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL SOBRE #1.

7.1.1 PERSONAS MORALES.

a) **Acta constitutiva** de la empresa y su última modificación notarial efectuada, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde con el del presente procedimiento. En original o copia certificada, así como copia simple para cotejo.

En caso de que el Concursante haya realizado diversas modificaciones o reformas a su Acta Constitutiva, podrá comprobar dichas modificaciones o reformas a través de la presentación del original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de su Acta Constitutiva y la Escritura Pública donde conste la Compulsa de sus estatutos sociales debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

b) **Poder notarial** que acredite la personalidad y facultades del representante legal de la empresa. En original o copia certificada, así como copia simple para cotejo.

En su caso, manifiesto de que el poder se encuentra inmerso en otro documento y su especificación.

c) **Identificación oficial vigente** del Concursante o representante legal, sólo serán aceptada Credencial para votar, Pasaporte, o Cédula Profesional, expedida a favor del representante legal de la empresa. En original o copia certificada, así como copia simple para cotejo.

d) **Comprobante de domicilio** para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México con una antigüedad no mayor a tres meses. Los concursantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta última entidad federativa, y nombrar un representante para recibir notificaciones, debiendo presentar copia del comprobante de domicilio en mención con una antigüedad no mayor a tres meses (Recibos de Agua, Luz, Teléfono o Predial). En original y copia simple para cotejo.

En el caso de comprobantes impresos por internet sólo se deberá presentar el recibo impreso, sin que sea necesario presentar original y copia.

e) **Manifestación de la Relación Laboral.** Escrito bajo protesta de decir verdad presentado por el concursante o por el representante legal, interesado en el presente acto o procedimiento en el cual se manifieste que para el caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que emplee para cumplir el objeto de la Licitación Pública Nacional y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la Junta de Asistencia Privada de ninguna manera podrá considerarse como patrón solidario, sustituto o intermediario de las obligaciones y responsabilidades que el concursante adjudicado tenga con respecto a sus trabajadores. **(FORMATO UNO)**

7.1.2 PERSONAS FÍSICAS.

a) **Acta de nacimiento** o acta de naturalización expedida a su favor por autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a seis meses, para la persona física con actividad empresarial. En original o copia certificada y copia simple para cotejo.

b) **Poder notarial** expedido a su favor por las autoridades competentes, que acredite la personalidad del representante legal de la persona física. En original o copia certificada y copia simple para cotejo.

c) **Identificación oficial vigente** del concursante o representante legal, sólo será aceptada Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional, expedida a favor por autoridad competente. En original o copia certificada y copia simple para cotejo.

d) **Comprobante de domicilio** para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México con una antigüedad no mayor a tres meses. Los concursantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la misma, y nombrar un representante para recibir notificaciones, debiendo presentar copia del comprobante de domicilio en mención con una antigüedad no mayor a tres meses (Recibos de Agua, Luz, Teléfono o Predial). En original y copia simple para cotejo.

   En el caso de comprobantes impresos por internet sólo se deberá presentar el recibo impreso, sin que sea necesario presentar original y copia.

e) **Manifestación de la Relación Laboral.** Escrito, bajo protesta de decir verdad firmado por el Concursante o su Representante Legal, en el cual se manifieste que para el caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que emplee para cumplir con el objeto de la Licitación Pública Nacional y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la Junta de Asistencia Privada de ninguna manera podrá considerarse como patrón solidario, sustituto o intermediario de las obligaciones y responsabilidades que el concursante adjudicado tenga con respecto a sus trabajadores. **(FORMATO UNO)**

7.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE #2.

7.2.1 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

a) **Recibo de pago de Bases.** El concursante deberá presentar el recibo de pago en copia fotostática que le fue canjeado por la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la JAP, debidamente firmado por el concursante o Representante Legal. **(FORMATO DOS)**

b) **Manifestación de Estratificación de la empresa** donde el representante legal, interesado en el presente acto o procedimiento deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal en el que indique la estratificación o clasificación de su representada.

c) **Constancia de Inscripción** que compruebe el registro vigente o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, firmado por el concursante o Representante Legal. En original y copia simple para cotejo.

   La Convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como Proveedor Salarialmente Responsable en el Padrón de Proveedores.

d) **Currículo** de la empresa o de la Persona Física, en original y firmado por el Concursante o por el representante legal, mismo que deberá señalar relación de los principales clientes atendidos ya sea personas físicas, morales si cuenta con contratos u órdenes de compra con alguna institución Pública o Privada indicando nombre de la dependencia o razón social con quien haya suscrito los contratos, número telefónico, monto y vigencia de dicha contratación, además de enlistar las instalaciones, equipo, materiales, personal y recursos con los que cuenta, así

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

como manifestar y acreditar experiencia y capacidad para suministrar los bienes con el sector Público con un año de experiencia en el ramo en original y firmado por el Concursante o Representante Legal.

e) **Manifestación de no Impedimento de Participación en Procedimientos**. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el concursante o Representante Legal de no encontrarse en alguno de los supuestos de los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de los artículos 49, fracción XV y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(FORMATO TRES)**

f) **Manifestación sobre Patentes, Marcas, Modelos de utilidad, Diseños Industriales o Derechos de Autor**. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el concursante y/o el representante legal, manifieste que asume toda responsabilidad en caso de prestar el servicio objeto de las presentes se infrinjan patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Junta de Asistencia Privada y en su caso al Gobierno de la Ciudad de México, firmado por el concursante o Representante Legal. En caso de que la JAP se vea involucrada directa o indirectamente en una controversia judicial o extrajudicial derivada de la infracción del proveedor a patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, se obliga con la JAP a dejarla de manera inmediata a salvo, en paz y sin ningún costo para ésta última. **(FORMATO CUATRO)**

g) **Manifiesto de domicilio fiscal, domicilio y persona autorizada para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México**. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el concursante o el representante legal, manifieste cuál es su domicilio fiscal, y en caso de resultar adjudicada manifieste el domicilio el que señala para oír y recibir notificaciones y que se encuentra dentro de la Jurisdicción de la Ciudad de México, debiendo establecer la dirección completa, número telefónico, correo electrónico y persona autorizada para recibir cualquier notificación a nombre de su Representada, así como para el caso de resultar adjudicado el Participante mantendrá ante la Convocante, actualizado el domicilio y razón social, durante la vigencia de las obligaciones contraídas en el contrato que derive de la presente Licitación Pública Nacional. Debiendo acreditar la existencia del domicilio con un comprobante que tenga vigencia menor a tres meses. **(FORMATO CINCO)**

h) **Manifestación de Capacidad y Solvencia Económica**. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Concursante o por el representante legal, en el que manifieste que la empresa que representa cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad de respuesta inmediata suficiente para cumplir con la entrega de los bienes materia de esta Licitación Pública Nacional; en caso de resultar adjudicada, cumplirá con las especificaciones técnicas de los Anexos UNO y DOS, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento. **(FORMATO SEIS)**

i) **Manifestación de Integridad**. Escrito de Compromiso de Integridad, por medio del cual el concursante o el representante legal, interesado en el presente acto o procedimiento manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, se comprometan a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la Licitación Pública Nacional, firma del contrato, anexo del mismo y en cualquier otra actividad que realicen para la ejecución del objeto de la presente, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Junta de Asistencia Privada y su representada, conforme al **FORMATO SIETE** de estas bases, firmado por el Concursante o Representante Legal.

j) **Manifestación de No existencia de Conflicto de Intereses**. Se requiere al concursante o al representante legal, interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **FORMATO OCHO**, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que a continuación se señalan, por lo que la Junta de Asistencia Privada, hace de su conocimiento que los servidores públicos de referencia cuentan con atribuciones para la atención y resolución de la propuesta económica o técnica que presente su representada y son los siguientes:

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

- C. Juan Fernando de la Paz Balzaretti Ramírez. Presidente de la JAP.
- Mtra. Mónica Angelica Ávila Torres. Directora Administrativa de la JAP.
- Mtro. José Eduardo Galaviz Macias. Coordinador de Recursos Financieros y Materiales y área requirente
- Lic. Alyn Berenice Reyes Rendón. Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la JAP.

k) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional**. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el concursante o su representante legal, manifieste que conoce y acepta todas las condiciones establecidas por la Convocante en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional, así como en el contrato administrativo abierto respectivo. **(FORMATO NUEVE)**

l) **Formato de información para Depósito Interbancario.** Debidamente requisitado en su totalidad, firmado por el concursante o su representante legal, y que contenga los datos precisos para la ejecución de los pagos correspondientes, de las obligaciones que deriven del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional. **(FORMATO DIEZ)**

m) **Manifiesto** bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y a los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", de los últimos 5 (cinco) años. **(FORMATO ONCE)**

7.3 DOCUMENTACIÓN FISCAL SOBRE #3.

7.3.1. PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

a) **Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** actualizada. Se deberá presentar la impresión que se obtiene a través del portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

b) **Comprobante de domicilio fiscal**, con antigüedad no mayor a tres meses. (Recibos de Agua, Luz, Teléfono o Predial). En original y copia simple para cotejo.

En el caso de comprobantes impresos por internet sólo se deberá presentar el recibo impreso, sin que sea necesario presentar original y copia.

c) **Opinión de Cumplimiento Positivo** de las obligaciones fiscales federales con fecha reciente emitido por el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d) **Declaración Anual** del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2023, debiendo contar con el sello de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Institución Bancaria o bien el comprobante electrónico del pago vía internet. Se deberá presentar original y copia simple para su cotejo.

e) **Constancia de No Adeudos**. Los Concursantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México deberán presentar dicha constancia expedida por la Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas que le corresponda, y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nómina, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos Sobre Suministros de Agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.

En el caso de que dicha constancia se encuentre en trámite, deberán presentar en **original el acuse de inicio de trámite ante la Tesorería de la Ciudad de México, o del Sistema de Aguas** de las contribuciones según corresponda. Así mismo deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la que señale que en caso de resultar adjudicado se obliga a presentar la constancia de no adeudos, previamente a la formalización del contrato respectivo, en el entendido que, de no hacerlo, la Convocante procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de propuestas", anexando al escrito, la solicitud y la constancia **(FORMATO DOCE)**.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

Derivado de lo anterior para los supuestos que a continuación se enuncian se deberá observar lo siguiente:

i. En el supuesto de que el concursante, manifieste que no le son aplicables las contribuciones anteriormente señaladas, sin embargo tenga su domicilio fiscal dentro de la jurisdicción de la Ciudad de México al momento de la celebración del presente concurso, deberá presentar, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos al pago de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando el motivo, por lo que no tienen a cargo las contribuciones correspondientes en la Ciudad de México, debiendo acreditarlo con el **original y copia simple para cotejo** de la documentación correspondiente que acredite dicha circunstancia (Contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubican sus oficinas, contrato de arrendamiento de vehículos, pago del predial del local o departamento donde se encuentra su domicilio fiscal, etc.) **(FORMATO TRECE)**

ii. En el supuesto de que el concursante manifieste que no le son aplicables las contribuciones anteriormente señaladas en razón de que su domicilio fiscal se ubique fuera de la jurisdicción de la Ciudad de México, deberá presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal en el que declare que no son sujetos al pago de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, por razones de su domicilio fiscal, sin embargo se encuentra al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas en su entidad de origen, sin perjuicio de que la Convocante procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los concursantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento las contribuciones fiscales respectivas. **(FORMATO CATORCE)**

f) **Manifiesto de proveedor Salarialmente Responsable.**- Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el concursante o el representante legal, manifieste que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y para el caso de quedar adjudicado se compromete a presentar la relación del personal con registro ante el IMSS, facultando a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones. **(FORMATO QUINCE)**

g) **Opinión Positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social**. En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019, el concursante o el representante legal, que cuente con personal asegurado está obligado a presentar en la etapa de presentación y apertura de propuestas dicha opinión expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y la relación del personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de propuestas, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones.

7.4. LA PROPUESTA TÉCNICA, SOBRE #4.

a) **Propuesta Técnica.** La Propuesta Técnica deberá elaborarse por escrito en papel membretado del Concursante, en idioma español, firmada en cada una de sus hojas por la persona física o por el Representante Legal con facultades generales para actos de administración o de dominio, así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB o CD) en procesador de Textos Microsoft (Word o Excel) según sea el caso, y deberá presentarse conforme a lo indicado en el **FORMATO DIECISEIS** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- ✓ Número de partida, descripción completa de los bienes ofertados por el concursante, respetando las especificaciones establecidas en los **ANEXOS UNO Y DOS** de estas bases.
- ✓ Los concursantes deberán ofertar las partidas con las descripciones completas.
- ✓ La Propuesta Técnica **NO** deberá contener precios.
- ✓ El concursante entregará escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste el compromiso de sujetarse a las condiciones de entrega y lugares para prestación de los bienes materia de las presentes bases, conforme a lo solicitado en el numeral "**2.4**" y Anexos Uno y Dos de estas bases. **FORMATO DIECISIETE**
- ✓ Los participantes deberán señalar claramente en su Propuesta Técnica la marca y modelo cotizados y **presentar un catálogo donde se aprecien en su totalidad los bienes que se indican, así como la información técnica de los bienes que ofrezcan**, con el fin de que el área requirente determine si técnicamente son aceptables los bienes en cuanto a la especificación solicitada.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

b) **Manifestación del Grado de Integración Nacional**. Los concursantes deberán elaborar un escrito firmado por la persona física o por el Representante Legal mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad el que el porcentaje de los bienes ofertados cumplen con un mínimo del 50% del grado de integración nacional, de conformidad con el numeral "2.3" de las presentes Bases. **(FORMATO DIECIOCHO).**

c) **Manifestación de Garantía de Calidad**. Los Concursantes deberán elaborar escrito firmado por el Representante Legal donde manifiesten que a partir de la fecha de inicio de vigencia y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto que derive de la Licitación Pública Nacional, garantizan la calidad de todos y cada uno de los bienes en los términos y condiciones que fueron ofertados, así como por defectos de fabricación y/o vicios ocultos incluyendo los plazos de garantía correspondientes. **(FORMATO DIECINUEVE).**

d) **Manifestación de menor grado de impacto ambiental.** Los concursantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesten el cumplimiento de las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los "Lineamientos generales para la adquisición de bienes y servicios con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 21 de septiembre de 2022; lo anterior conforme al Lineamiento Décimo Segundo. Por lo que es responsabilidad de los participantes tener conocimiento de que disposiciones aplican a los bienes que ofrezca, para lo cual deberá tomar como referencia, de manera enunciativa, mas no limitativa, lo dispuesto en dichos Lineamientos y sus Anexos. **(FORMATO VEINTE)**

7.5. LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOBRE #5

a) **Propuesta Económica.** La Propuesta Económica deberá elaborarse por escrito en papel membretado del Concursante, en idioma español y firmada en cada una de sus hojas por la persona física o el Representante Legal con facultades generales para actos de administración o de dominio, así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB o CD) en procesador de Textos Microsoft (Word o Excel) según sea el caso, y deberá presentarse conforme a lo indicado en el **FORMATO VEINTIUNO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- ✓ Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5.3.1 fracción II de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, la Convocante, solo aceptará aquellas propuestas que se presenten en moneda nacional.
- ✓ En correspondencia con la Propuesta Técnica deberá contener número de las partidas, descripción completa de los bienes ofertados por el concursante, importes por partida y por el total de las partidas ofertadas, subtotal de la oferta, importe del 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), e importe total de la oferta con 2 decimales, respetando las especificaciones establecidas en los **ANEXOS UNO Y DOS** de estas bases.

b) **Manifestación de aceptación de condiciones de precio.** Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por Concursante o Representante Legal en el que manifieste que los precios son fijos y que para el caso de resultar adjudicado se compromete a no modificar los costos de su propuesta y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y anexos de este que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional, esto de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. **(FORMATO VEINTIDÓS)**

c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago.** Es Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Concursante o Representante Legal donde manifieste que acepta las condiciones de pago que se establecen en éstas bases (numeral 5.1 CONDICIONES DE PAGO) y que para el caso de resultar adjudicado el pago que se efectuará mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes previa recepción del Comprobante Fiscal Digital de Internet (CFDI), y validado por la Jefatura de Recursos Materiales, durante la vigencia del presente procedimiento y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto y anexos de este que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional. **(FORMATO VEINTITRÉS)**

d) **Manifestación de vigencia de la Propuesta.** Escrito bajo protesta de decir verdad del concursante o por el representante legal, interesado en el presente acto o procedimiento en el que se manifieste y precise que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes durante todo el procedimiento de Licitación Pública Nacional y hasta su conclusión, y que para el caso de resultar adjudicado permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto correspondiente que derive de la presente Licitación Pública Nacional. **(FORMATO VEINTICUATRO)**

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

e) Garantía de formalidad de la propuesta. Deberá presentar el concursante o por el representante legal, interesado en el presente acto o procedimiento en este sobre que contenga la Propuesta Económica, la garantía de formalidad de la propuesta con los requisitos establecidos en el numeral "8" de estas bases de Licitación Pública Nacional.

8. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas no deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

Los Concursantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad o fianza expedida por institución autorizada, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. El documento deberá incluirse en el sobre número **"#5"** de la Propuesta Económica. De no cumplirse los requisitos enunciados en el presente numeral, se procederá a la descalificación de la propuesta.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de la presente Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse la siguiente leyenda:
"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".

Así mismo la Convocante podrá verificar en el portal de internet de la Institución Afianzadora que las haya expedido o bien en la dirección electrónica www.amexig.com.

8.1. LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Al Concursante que resulte adjudicado le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato administrativo abierto. A los Concursantes que no resulten adjudicados se les devolverá, previa solicitud por escrito se realice para tal efecto, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

8.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Se hará efectiva en los siguientes casos:

A) Cuando el Concursante retire su propuesta, una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, fiscal y administrativa, propuestas técnica y económica.

B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato administrativo abierto dentro del plazo de 15 días hábiles.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La convocante, previo a la emisión del Fallo se cerciorará y verificará que ningún Concursante se encuentre Sancionado por la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Se procederá al análisis detallado y verificación de la documentación legal, fiscal y administrativa, presentada por los Concursantes. Se evaluará de forma cuantitativa y cualitativa los documentos, la información y requisitos solicitados en estas bases calificándose en los términos de **SI CUMPLE** o **NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

En ninguna circunstancia la Convocante o los concursantes participantes en el presente procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

9.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta Técnica se evaluará por parte de la Convocante mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en los Anexos Uno y Dos de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la Junta de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SI CUMPLE** o **NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Es importante indicar a los participantes del presente procedimiento que la Convocante tomará en cuenta diversos aspectos normativos para evaluar las Propuestas Técnicas que presenten, las cuales, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan de la siguiente forma:

- ✓ **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;**
- ✓ **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;**
- ✓ **CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS;**
- ✓ **LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- ✓ **REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- ✓ **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL" PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

9.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica se evaluará por parte de la Convocante mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en los Anexos Uno y Dos de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la Junta de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SI CUMPLE** o **NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando esta corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

La Propuesta Económica deberá corresponder con lo ofertado en la Propuesta Técnica para cada partida y por el total de las partidas ofertadas.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará **por partida** al Concursante y/o Concursantes que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quienes presenten la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se señalará de entre los Concursantes al que haya reunido las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, la Convocante adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las presentes Bases, con relación a los bienes objeto de la presente licitación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de que el Concursante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato administrativo abierto respectivo por causas imputables al proveedor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante podrá adjudicar el contrato, al Concursante que haya presentado la segunda y/o demás

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

propuestas económicas que le sigan en orden de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere ésta Ley hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa de conformidad en los supuestos de procedencia regulados por la legislación aplicable para tal efecto.

11. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 35 y 42 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de Licitación Pública Nacional sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

A) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Para lo cual, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

B) Cuando la autoridad competente lo determine.

C) Por caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los Concursantes que no hubiesen sido descalificados.

12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional, si existen circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para el suministro de los bienes materia del presente procedimiento, o que, de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante; en caso fortuito o de fuerza mayor.

13. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

A) Se descalificará al o los Concursantes que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros Concursantes para elevar el costo de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

C) En caso de que algún Concursante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.

D) En caso de que los Concursantes presenten propuestas con precios escalonados o precios no convenientes para la Convocante.

E) Se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la LADF, y artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

F) En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones de los concursantes es falsa, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que se determine lo conducente y de inmediato se desecharán las propuestas presentadas.

No será motivo de descalificación, en los siguientes casos:

- ✓ Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- ✓ Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, **para lo cual deberá manifestarlo en el momento del acto de presentación y apertura de propuestas el concursante**; a reserva de la revisión cualitativa por parte de la Convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso de que el concursante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

✓ Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida.

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá a declarar desierta cuando:

I) Ningún proveedor haya adquirido las bases,
II) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas,
III) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación o sus precios no fueren convenientes.

Para determinar que los precios ofertados no resultan convenientes, la convocante deberá fundar y motivar su resolución, tomando en consideración los estudios de precios de mercado realizados previo al procedimiento de Licitación Pública Nacional. Una vez que se declare desierta la Licitación Pública Nacional, la convocante procederá conforme a lo previsto en el artículo 54, fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

15. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados que se consideren afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

16. DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO.

16.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Se formalizará el contrato administrativo abierto correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la LATRPERCDMX, el artículo 59 y 63 de la LADF, y los numerales 5.7.1, 5.7.2 y 5.7.3 de la Circular Uno 2019 vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. En un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional en el contrato administrativo correspondiente no podrán subcontratarse ni cederse, total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato administrativo es indispensable que el representante legal de la empresa acuda con copia certificada por fedatario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas o modificaciones subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato administrativo y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16.2. MODIFICACIONES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO.

La Convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del contrato administrativo vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato administrativo siempre y cuando el precio y demás condiciones sean iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

Cualquier modificación al contrato administrativo abierto deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el Servidor Público que lo haya hecho en el contrato administrativo o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

16.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO.

Transcurrido el plazo para la celebración del contrato administrativo correspondiente, el Concursante adjudicado deberá entregar ante la Jefatura de Recursos Materiales de la JAP, la Garantía de cumplimiento del contrato administrativo mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad o fianza expedida por institución autorizada, por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la JAP y en moneda nacional, es decir, el Concursante adjudicado mediante el fallo que se emita con motivo de la presente Licitación Pública Nacional, contará con tres días hábiles para presentar la garantía en comento.

La garantía que se presente en el domicilio de la Convocante para el cumplimiento del contrato administrativo no deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de esta, deberán transcribirse la siguiente leyenda:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".

La fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para garantizar por el proveedor el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones y condiciones derivadas del contrato administrativo y agregar en la póliza, el R.F.C., domicilio fiscal (calle, colonia, alcaldía y C.P.), número y objeto del contrato, la fecha de su formalización, el monto del contrato (número y letra), sin incluir I.V.A., así como las partes que celebran el contrato la Administración Pública de la Ciudad de México representada por la convocante (Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal) y por la otra parte el Concursante.

El original de esta garantía de cumplimiento quedará en resguardo de los archivos de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la JAP.

En caso de prórroga de la vigencia del contrato administrativo o aumento en las cantidades del mismo, la garantía de cumplimiento continuará vigente conforme a lo anterior, pero el Concursante se obliga a presentar a la convocante un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 15% (quince por ciento) de la cantidad total modificada.

La garantía de cumplimiento del contrato administrativo sólo podrá cancelarse cuando el Concursante acredite haber cumplido con la totalidad de las obligaciones contraídas en el mismo y previa autorización que por escrito le otorgue la convocante.

Si al término de la vigencia de la garantía, resultare algún tipo de responsabilidad cuantificable en dinero a cargo del Concursante, derivada de deficiencias en la entrega de los bienes materia del contrato administrativo o por cualquier otra causa, sus importes se deducirán del saldo de la factura vencida a su favor, pero si no la hubiera la convocante hará efectiva la garantía y sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que la convocante considere pertinentes.

16.4. LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO.

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato administrativo, la convocante de ser el caso dará al proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato administrativo.

16.5. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO.

Para el supuesto caso de incumplimiento del contrato administrativo, y previa aplicación de las penas convencionales hasta por un 25% por ciento del valor total del contrato sin considerar impuestos por atraso en la entrega de los bienes, hasta el total cumplimiento de las obligaciones; del 25% diario por mala calidad en los bienes, hasta el total cumplimiento de las obligaciones y/o del 15% por ciento del valor total del contrato administrativo sin considerar impuestos, por incumplimiento total de obligaciones, la Convocante procederá en términos de ley para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato administrativo que para el efecto se presente.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

17. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y en los numerales 5.13.1, 5.13.2., 5.13.3, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6, y 5.13.7 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 02 de agosto de 2019 y modificada el 4 de septiembre de 2019, se aplicarán las siguientes penas convencionales en los siguientes casos:

a) Del 10% por ciento diarios del producto no entregado, sin considerar impuestos por atraso en la entrega de los bienes, hasta el total cumplimiento de las obligaciones.

b) Del 10% por ciento diarios del producto que resulte de los bienes que presenten mala calidad, hasta el total cumplimiento de las obligaciones.

c) Del 15% por ciento del valor total del contrato sin considerar impuestos, por incumplimiento de las obligaciones.

El importe de las penas convencionales deberá ser cubierto por el Concursante adjudicado en la cuenta bancaria a nombre de la Convocante en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación de la pena convencional correspondiente.

Independientemente de la penalización antes mencionada, el incumplimiento a lo establecido en estas bases de Licitación Pública Nacional dará lugar a que la Junta de Asistencia Privada, demande las sanciones del orden civil, penal o administrativo a que haya lugar.

La Jefatura de Recursos Materiales adscrita a la Dirección Administrativa de la JAP, será la responsable del cálculo y aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo informará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

18. PRORROGAS.

No se otorgarán prorrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o salud pública, o por causas atribuibles a la misma Convocante, ésta última podrá otorgar prórroga en la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En el supuesto de que el participante solicite por escrito prórroga, la Convocante se reserva su derecho a otorgarla o no; y para el caso de que se otorgue la misma no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, es decir, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Tratándose de causas imputables a la Convocante no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En caso de que el proveedor requiera una prórroga por las causas descritas en el primer párrafo, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección Administrativa de la JAP, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento de la entrega o vigencia del contrato administrativo. Para lo cual la Dirección Administrativa responderá por escrito la resolución a tal petición, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO.

Para llevar a cabo el procedimiento de rescisión de contrato administrativo se realizará conforme a lo previsto por los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato administrativo, de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

A) Cuando el proveedor adjudicado contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta de Aclaración de Bases o propuesta adjudicada.

B) Si se comprueba que el proveedor incurrió en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39, 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

C) Sea declarado en Concurso Mercantil.

D) Subcontrate, ceda o traspase en forma parcial o total los derechos derivados del contrato administrativo que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección Administrativa de la JAP.

E) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

F) Cuando el Concursante adjudicado incurra en prácticas no éticas o ilegales.

G) Cuando la convocante realice el procedimiento de validación de fianzas y la misma no sea autentica.

H) Cuando el Concursante adjudicado no atienda de inmediato sus responsabilidades obrero-patronales de forma tal que puedan afectar los intereses de la convocante.

I) Cuando el Concursante adjudicado intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo u honorario adicional que no esté pactado en el contrato administrativo.

J) Cuando el Concursante adjudicado no recabe constancia de haber entregado los bienes objeto del contrato, a entera satisfacción de la convocante, sin haberlos proporcionado efectivamente, haciéndolo deficientemente o incompletos.

K) Cuando al Concursante adjudicado se le suspenda o pierda, sea o no temporalmente la autorización otorgada por cualquier autoridad competente para llevar a cabo actividades respecto de los bienes objeto del contrato administrativo.

L) En general por cualquier otra causa imputable que contravenga lo estipulado en el contrato.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE MARZO DE 2024

A T E N T A M E N T E

MTRA. MONICA ANGELICA ÁVILA TORRES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

ANEXOS Y FORMATOS

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO
GENERALIDADES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES
1	**Materiales, útiles y equipos menores de oficina.**
2	**Material de limpieza.**
3	**Productos alimenticios, bebidas para personas y cafetería.**
4	**Material eléctrico y electrónico.**

GENERALIDADES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA CALIDAD Y CRITERIOS NORMATIVOS DE EVALUACIÓN.	
OBJETIVO:	Llevar a cabo la **Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024**, para mantener completo el inventario de bienes consumibles e instrumentales para el efectivo desarrollo de las actividades de la JAP, así como contar con los productos de limpieza necesarios y de mantenimiento de las instalaciones, asegurando las mejores condiciones de precio y calidad para este organismo desconcentrado. La adquisición de los bienes será por abasto múltiple conforme a los requerimientos por oficio que realice la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales durante la vigencia del contrato que se formalice con el proveedor que resulte adjudicado y conforme a las necesidades de la JAP.
VIGENCIA:	La vigencia del contrato administrativo abierto iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHAS Y HORARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:	La entrega de los bienes a adquirir objeto del presente procedimiento se realizará a solicitud mediante oficio de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales, conforme a las necesidades de la JAP, el cual tendrá que ser entregado en máximo cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. El inicio del suministro de los bienes deberá efectuarse a partir de la fecha en que la Convocante formalice el contrato administrativo abierto con el proveedor y/o proveedores que hayan cumplido con las condiciones establecidas en las presentes Bases de Licitación Pública, en el almacén de la JAP ubicado en Calderón de la Barca número 92, colonia Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11560, ciudad de México. Dentro de los siguientes horarios: de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y los viernes de 9:00 a 15:00 horas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5.4.5 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	✓ El pago por el suministro de los bienes se generará una vez realizada cada entrega conforme a lo solicitado por la JAP durante el ejercicio 2024, previa validación de su recepción por el Asistente de Recursos Materiales, encargado del almacén en la JAP, así como previa validación de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales del Comprobante Fiscal Digital de Internet (CFDI) por depósito en cuenta de cheques o vía interbancaria, en moneda nacional de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y fiscal aplicables; en la cuenta bancaria a nombre del proveedor que resulte ganador, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la aceptación realizada de la Jefatura de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección Administrativa de la JAP.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

	✓ En caso de que algún artículo y/o bien suministrado por el proveedor que resulte ganador se encuentre defectuoso, incompleto o dañado, deberá ser restituido por uno nuevo y completo, en un término no mayor a 3 días hábiles a partir de la notificación que por escrito emita la JAP y para el supuesto caso de retraso del proveedor en la entrega de los bienes que se trate, se aplicarán las penas convencionales que se estipulen en el contrato administrativo abierto.
CALIDAD Y SEGURIDAD:	El proveedor deberá asegurar la calidad en los bienes, la eficacia y eficiencia en su suministro, para satisfacer las mejores condiciones en favor de la JAP.
GARANTÍA:	EL proveedor y/o proveedores que resulten ganadores deberán proporcionar a la JAP una garantía por la calidad de los bienes de un mes como mínimo contados a partir de la fecha de la entrega de los mismos.
CRITERIOS NORMATIVOS PARA EVALUACIÓN:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se evaluará la calidad de los bienes, así como la capacidad e infraestructura para la entrega de los mismos. ✓ **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** ✓ **Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.** ✓ **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México.** ✓ **Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.** ✓ **Contar con Constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.**

CONDICIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La propuesta técnica deberá contemplar lo siguiente:

✓Deberá ser presentada por los licitantes observando la descripción y especificaciones de los bienes de conformidad con lo señalado en los Anexos Uno y Dos de las presentes Bases.

✓Deberá contar con los estándares de seguridad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

✓Se deberá considerar como abasto múltiple y la entrega será conforme a los requerimientos por oficio que realice la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales durante la vigencia del contrato que se formalice con el proveedor que resulte adjudicado.

La propuesta económica deberá incluir en sus costos lo siguiente:

✓Se deberán cotizar precios fijos unitarios por artículo, los cuales permanecerán durante la vigencia del contrato que se formalice con el proveedor que resulte adjudicado.

✓Indicar que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato administrativo respectivo.

✓Los importes deberán ser expresados en moneda nacional (pesos mexicanos) únicamente con dos decimales.

✓Deberá contemplar todos los recursos materiales y humanos necesarios para la entrega de los bienes establecidos en el presente Anexo.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

ANEXO DOS. ANEXO TÉCNICO DESCRIPTIVO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES POR PARTIDA

PARTIDA 1 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**
1	Arillo Metálico 1/4 Negro Caja c/20	Caja	
2	Arillo Metálico 7/16 Negro Caja c/20	Caja	
3	Bolígrafo Azul Punto Mediano	Pieza	
4	Bolígrafo Azul retráctil Tinta Gel Liquida BL77PW-C	Pieza	
5	Bolígrafo Negro Punto Mediano	Pieza	
6	Bolígrafo Rojo Punto Mediano	Pieza	
7	Borrador para Pizarrón Blanco	Pieza	
8	Broches para Archivo 8 cm caja con 50 Juegos	Caja	
9	Caja de Cartón Archivo Muerto tamaño carta reforzada	Pieza	
10	Caja de Cartón Archivo Muerto tamaño oficio reforzada	Pieza	
11	Carpeta Accopress Tamaño Carta M2731	Pieza	
12	Carpeta Azul con Palanca paquete con 4 piezas	Pieza	
13	Carpeta Blanca de 1 1/2 Pulgadas	Pieza	
14	Carpeta Blanca de 1 Pulgada	Pieza	
15	Carpeta Blanca de 2 Pulgadas	Pieza	
16	Carpeta Blanca de 3 Pulgadas	Pieza	
17	Carpeta Lefort Carta Verde	Pieza	
18	Cartulina Opalina Tamaño Carta 225 Grs	Pieza	
19	Cinta Adhesiva 119 Corte fácil 24 mm por 65 Mts	Pieza	
20	Cinta Adhesiva Corte Fácil 18 mm por 33 mm	Pieza	
21	Cinta Adhesiva doble Cara S-23896	Pieza	
22	Cinta Canela de Empaque 48 mm X 150 Mts.	Pieza	
23	Cinta Mágica 18 mm por 33 Mts	Pieza	
24	Cinta Mágica 24 mm por 65 Mts	Pieza	
25	Cinta Maskin Tape 48 mm por 50 Mts	Pieza	
26	Cinta para Rotulador TZ-231	Pieza	
27	Clip Gótico #1 caja con 100 piezas	Caja	
28	Clip Gótico #2 caja con 100 piezas	Caja	
29	Clip Sujeta documentos Mediano caja con 12 piezas	Caja	
30	Clip Sujeta documentos Chico caja con 12 piezas	Caja	
31	Clip Sujeta documentos Grande caja con 12 piezas	Caja	
32	Cojín de Repuesto para Foliadoras PAPMAQ006	Pieza	
33	Cojín para Sello medidas 15.5 X 3.5 Cms	Pieza	
34	Cojín para Sello medidas 5 X 1.5 Cms	Pieza	
35	Cojín para Sello medidas 7.5 X 8 Cms	Pieza	
36	Cojín para Sello Autoentintable 4918	Pieza	
37	Cojín para Sello Autoentintable S829-D con fechador bicolor	Pieza	
38	Cojín para Sello Autoentintable S837	Pieza	
39	Cojín para Sello Autoentintable S843	Pieza	
40	Corrector en Cinta 5 mm por 12 m	Pieza	
41	Corrector Liquido Tipo Pluma	Pieza	
42	Cúter Punta Flecha	Pieza	
43	Dedal de Hule #12	Pieza	
44	Despachador de Cintas Adhesivas	Pieza	
45	Engrapadora Metal Tira Completa #401	Pieza	
46	Etiquetas Adhesivas No 25 50-00	Paquete	
47	Etiquetas Laser para CD/DVD Con 25 Hojas	Paquete	
48	Folder Azul Claro Tamaño Oficio caja con 100 piezas	Caja	
49	Folder Colgante Tamaño Carta paquete con 25 piezas	Caja	
51	Folder Crema Tamaño Carta Caja con 100 piezas	Caja	
52	Folder Crema Tamaño Oficio Caja con 100 piezas	Caja	
54	Folder Rosa Tamaño Oficio Caja con 100 piezas	Caja	
55	Folder Verde Tamaño Oficio Caja con 100 piezas	Caja	

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

56	Foliador Automático de 6 dígitos PAPMAQ006	Pieza	
57	Goma Migajón S-20 Caja con 20 piezas	Caja	
58	Grapas Standard 26/6 6.0 mm Caja con 5000	Caja	
59	Papel opalina con 100 hojas	Paquete	
60	Lápiz #2 Mediano	Pieza	
61	Lápiz Adhesivo Pega Papel de 11 Grs.	Pieza	
62	Lápiz Checador Rojo Hexagonal	Pieza	
63	Liga Natural #18 100 Grs.	Paquete	
64	Marcador de Cera Color Rojo	Pieza	
65	Marcador Negro Punto Fino #37001	Pieza	
66	Marcador para Pizarrón Estuche con 4 colores	Paquete	
67	Marcador para Vidrio	Pieza	
68	Marcador Permanente Negro	Pieza	
69	Marcador Permanente Rojo	Pieza	
70	Marcador Azul Punto Fino #37001	Pieza	
71	Marca textos Amarillo	Pieza	
72	Marca textos Naranja	Pieza	
73	Mica Autoadherible 25 cm por 33 cm paquete con 10 piezas	Paquete	
74	Papel Bond Tamaño Doble Carta con 500 piezas	Paquete	
75	Papel Opalina Tamaño Carta 120 Grs. paquete con 100 hojas	Paquete	
76	Perforadora de 3 Orificios Uso Rudo	Pieza	
77	Perforadora Doble Uso Semirudo	Pieza	
78	Playo Película Estirable en Rollo	Pieza	
79	Póliza de Cheques Tamaño Carta con 25 Juegos #1013	Paquete	
80	Porta Credencial Retráctil	Pieza	
81	Post-It Amarillo Pop-Up acordeón paquete con 100 Hojas	Paquete	
81	Post-It Mini Banderitas 11.9 mm por 43.2 mm con 100 Hojas	Paquete	
83	Protector de Hojas Tamaño Carta paquete con 100 piezas	Paquete	
84	Quita Grapas Estándar	Pieza	
85	Regla de Aluminio 30 cm	Pieza	
86	Repuesto para Sello Autoentintable Bicolor S-829-D	Pieza	
87	Repuesto para Sello Autoentintable 4918	Pieza	
88	Repuesto para Sello Autoentintable S843	Pieza	
89	Rotulador Electrónico PT-D210	Pieza	
90	Sacapuntas Eléctrico EPS8HD-BLK	Pieza	
91	Sello Autoentintable 4918	Pieza	
92	Sello Autoentintable S829-D con fechador bicolor	Pieza	
93	Sello Autoentintable S837	Pieza	
94	Sello Autoentintable S843	Pieza	
95	Separadores Blancos paquete con 5 Divisiones	Paquete	
96	Separadores paquete con 15 Divisiones con número	Paquete	
97	Separadores paquete de Colores con 5 Divisiones	Paquete	
98	Sobre Blanco para CD caja con 50 piezas	Caja	
99	Sobre Coin No 5 c/100 piezas	Paquete	
100	Sobres Bolsa Blanco Tamaño Carta c/50 piezas	Caja	
101	Tabla Sujeta papel Tamaño Carta	Pieza	
102	Tarjetas Blancas 3" por 5" Paquete con 100	Paquete	
103	Tarjetas Blancas 4" por 6" Paquete con 100	Paquete	
104	Tarjetas Blancas 5" por 8" Paquete con 100	Paquete	
105	Tijeras Acero Inoxidable de 6 Pulgadas	Pieza	
106	Tinta Azul para Foliadoras	Pieza	
107	Tinta Para Sello Azul Rolaplica	Pieza	
108	Tinta para Sello Morado Rolaplica	Pieza	
109	Tinta para Sello Negro Rolaplica	Pieza	
110	Tinta para Sello Rojo Rolaplica	Pieza	
	SUBTOTAL	**$0.00**	
	I.V.A.	**$0.00**	
	TOTAL	**$0.00**	
Monto total con letra: (cero 00/100 M. N.)			

PARTIDA 2 MATERIAL DE LIMPIEZA.			
No.	**DESCRICIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**
1	Aromatizante de Ambiente en Aerosol	Pieza	
2	Bomba para WC	Pieza	
3	Bote para Basura Negro de Plástico	Pieza	
4	Cepillo para WC con bastón	Pieza	
5	Cepillo tipo plancha	Pieza	
7	Cesto para Basura Ovalado de Malla 15 litros Color Gris	Pieza	
8	Desinfectante Spray Eliminador de Olores 283 Grs.	Pieza	
9	Despachador de jabón a Granel 800 ml	Pieza	
11	Despachador de Papel Higiénico Bobina para bobina 300 Mts. JR	Pieza	
12	Despachador de Toalla Inter doblada	Pieza	
13	Detergente Líquido Limón de 750 ml	Pieza	
14	Escoba de Plástico	Pieza	
15	Fibra Blanca para Trabajo Ligero P-66	Pieza	
16	Fibra Esponja P-94	Pieza	
17	Fibra Negra P-76 Uso Rudo	Pieza	
18	Fibra verde P-96 Uso General	Pieza	
19	Franela Gris 50 cm por 25 Mts. en Rollo	Pieza	
20	Franela Roja 50 cm por 25 Mts. en Rollo	Pieza	
21	Guantes de Hule Rojos No 8 1/2 - 9	Paquete	
22	Insecticida en Aerosol 400 ml	Pieza	
23	Jabón Espuma Touch Free de 1.2 litros Caja c/2	Caja	
24	Limpia Metales de 200 ml	Pieza	
25	Limpiador Amonia Liquido de 1 litro	Pieza	
26	Limpiador Antibacterial de 1 litro aromas diversos	Pieza	
27	Limpiador de Pisos Laminados 3600 ml	Pieza	
28	Limpiador Desinfectante para Inodoros de 750 ml	Pieza	
29	Multi limpiador Desinfectante aroma pino de 828 ml	Pieza	
30	Pañuelos Desechables Hoja Doble Caja con 90 pañuelos	Caja	
31	Papel Higiénico Bobina Jr. Caja con 12 rollos de 300 Mts. Hoja Doble	Caja	
32	Papel Higiénico Tradicional colchón con 80 piezas de 500 Hojas Dobles	Paquete	
33	Pastilla limpiadora para inodoros	Pieza	
34	Rejilla con Pastilla para Mingitorios	Pieza	
35	Toalla en Rollo Hoja Sencilla Caja con 6 rollos de 180 Mts. Blanca 92121	Caja	
36	Toalla Inter doblada Hoja Sencilla Caja con 20 fajillas con 150 piezas 92113	Caja	
37	**SUBTOTAL**	**$0.00**	
38	**IVA**	**$0.00**	
	TOTAL	**$0.00**	
Monto total con letra: (cero 00/100 M. N.)			

PARTIDA 3 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS PARA PERSONAS Y CAFETERÍA.			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**
1	Azúcar Refinada en Sobres Caja con 2000 piezas	Caja	
2	Café de Grano Entero tostado de 720 Grs. Paquete de 1 kilo	Paquete	
3	Café de Grano tostado y molido Puro de Altura Paquete de 1 kilo	Paquete	
4	Café Soluble Clásico 350 Grs.	Pieza	
5	Cafetera para 45 Tazas	Pieza	
6	Cuchara de Plástico Desechable Paquete C/50 piezas	Paquete	
7	Plato de Cartón Desechable Paquete con 100	Paquete	
8	Removedor para Café de madera de 15 cm Paquete de 1 kilo	Paquete	
9	Servilleta Tradicional Caja con 12 paquetes con 500 Hojas	Paquete	
10	Servilletas Barra mesa Caja con 24 fajillas con 250 piezas	Caja	
11	Sustituto de azúcar Endulzante en Sobres Caja con 2000	Caja	

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

12	Té de Hierbabuena 100% Natural en Bolsas de 1.5 Grs. Caja con 50	Caja	
13	Té de Limón 100% Natural en Bolsas de 1.5 Grs. Caja con 96	Caja	
14	Té de Manzanilla en Bolsas de 1.5 Grs. Caja con 96	Caja	
15	Vasos de Papel para Bebidas Calientes de 8 oz Caja con 20 Paquetes con 50 piezas	Caja	
16	Vasos de Biodegradable No 8 Caja con 20 Paquetes con 50 piezas	Caja	
Monto total con letra: (cero 00/100 M. N.)		**IVA**	**$0.00**
		TOTAL	**$0.00**

PARTIDA 4 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.			
No.	**DESCRICIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**
1	Apagador sencillo con tapa blanca	Pieza	
2	Apagador doble con tapa blanca	Pieza	
3	Cable Eléctrico calibre 12 color negro 100 metros	Caja	
4	Cable Eléctrico calibre 12 color blanco 100 metros	Caja	
5	Cable Eléctrico calibre 10 color negro 100 metros	Caja	
6	Cable Eléctrico calibre 10 color blanco 100 metros	Caja	
7	Cable dúplex calibre 12, 100 Mts. Color blanco	Caja	
8	Caja de PVC Universal para Canaleta	Pieza	
9	Canaleta para piso doble guía blanca	Pieza	
10	Canaleta 25 por 25 mm de 2 Mts. sin adhesivo 2 vías	Pieza	
11	Cargador de Pilas AA y AAA	Pieza	
12	Cinta de Aislar Plástica Color Negra	Pieza	
13	Cinta Gris para Ductos 50 metros	Pieza	
14	Contacto dúplex con Tapa Blanca	Pieza	
15	Contacto dúplex con Tapa Naranja	Pieza	
16	Contacto sencillo con tapa blanca	Pieza	
17	Clavija Universal	Pieza	
18	Dimer Rotativo Color Blanco	Pieza	
19	Extensión uso doméstico 10 Mts.	Pieza	
20	Extensión Uso Rudo 20 metros	Pieza	
21	Extractor de Aire de 4 Pulgadas	Pieza	
22	Foco de Led 7 watts MZLD-07009 60BB para empotrar en techo 6000k blanco	Pieza	
23	Foco de Led SMD 3 Watts	Pieza	
25	Grapas Sujeta cables 16 mm con 100 piezas	Paquete	
26	Interruptor termomagnético de 20 amperes	Pieza	
27	Interruptor termomagnético de 30 amperes	Pieza	
28	Jack Modular	Pieza	
30	Lampara de Emergencia de 60 led 18 watts 110 lúmenes con indicador de carga para interiores	Pieza	
31	Foco Dicroico MR-16 50 Watts 12 Volts	Pieza	
32	Luminaria Tubular de Led T5 led 16W 1600 lm base G5	Pieza	
33	Luminaria Led Bombilla 9 w luz cálida	Pieza	
34	Luminaria Led Bombilla 9 w luz blanca	Pieza	
35	Luminaria Led Cuadrada 60 por 60 40 w empotrable luz cálida	Pieza	
36	Luminaria Led Cuadrada 60 por 60 40 w empotrable luz blanca	Pieza	
37	Luminaria Led Redonda Dicroico Dimeable luz cálida	Pieza	
38	Luminaria Led Redonda Tipo de Bulbo MR 50 watts luz cálida GU10 Atenuable	Pieza	
39	Luminaria Led Redonda Tipo de Bulbo MR 60 watts luz cálida GX5.3 Atenuable	Pieza	
40	Luminaria Led redonda para Empotrar 12 w luz blanca	Pieza	
41	Luminaria Led para Empotrar en Piso exterior 5 W luz cálida JLEP-05 100mm	Pieza	
42	Luminaria Led Rectangular 1.20 por 30 40 w con kit de suspensión	Pieza	
43	Luminaria Led Redonda 173 mm 40 w empotrable luz cálida	Pieza	
44	Luminaria Led Redonda 173 mm 40 w empotrable luz blanca	Pieza	
45	Luminaria Led Suburbana de 85 w	Pieza	
46	Luminaria Led Rectangular 1.20 por 30 40 w empotrable en Plafón luz blanca	Pieza	
47	Multicontacto de Seis Enchufes con Identificación de Color K62144NA	Pieza	
48	Multicontacto Polarizado	Pieza	
49	Pila Alcalina "AA"	Pieza	
50	Pila Alcalina "AAA"	Pieza	
51	Pila Alcalina "C"	Pieza	

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

52	Pila Alcalina "D"	Pieza	
53	Pila Alcalina 9 v	Pieza	
54	Placa ciega blanca	Pieza	
55	Placa de pared 2 Unidades Color Blanco	Pieza	
56	Reflector 10 W luz cálida	Pieza	
57	Reflector de 30 W luz cálida	Pieza	
58	Reflector 50 w luz blanca	Pieza	
59	Reflector de 50 watts luces de color	Pieza	
60	Sensor de movimiento detección de 90°	Pieza	
61	Tira de Led de 50 Mts. luz blanca con cambio a luz cálida	Pieza	
	SUBTOTAL	**$0.00**	
	IVA	**$0.00**	
	TOTAL	**$0.00**	
Monto total con letra: (cero 00/100 M. N.)			

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

ANEXO TRES. UBICACIÓN DEL INMUEBLE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA. (DE CARÁCTER INFORMATIVO).

Nº	INMUEBLE	DIRECCIÓN
1	Polanco	Calle Calderón de la Barca, número 92, Colonia Polanco, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, Ciudad de México.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO UNO. MANIFESTACIÓN SOBRE LA RELACIÓN LABORAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, para el caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón sustituto, solidario o intermediario de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y Firma del
Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DOS. RECIBO DE VENTA DE BASES.

RECIBO DE VENTA DE BASES

FOLIO NÚM: _____

Ciudad de México a ___ de _____ de 2024

Bueno por $ 500.00 (Quinientos pesos 00/00 M.N.)

Con esta fecha el C. _____, representante de la empresa denominada _____, entregó original del depósito bancario y/o transferencia electrónica expedido por la institución financiera _____, Institución de Banca Múltiple con el concepto venta de bases a favor de la Junta de Asistencia Privada, que corresponde a las bases de la Licitación Pública Nacional **JAP/DA/LPN/01/2024**, para la **"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024".**

POR EL PARTICIPANTE	**RECIBE**
Firma: _____ Nombre de la empresa: R.F.C. Domicilio: Teléfono: Correo Electrónico:	_____ **Lic. Alyn Berenice Reyes Rendón** **Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal**

NOTA: *El presente formato se canjeará por parte de la Convocante a los participantes que compren las bases y presenten el Boucher de depósito y/o comprobante de transferencia electrónica de fondos a la cuenta de la JAP, ante la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de la JAP.*

FORMATO TRES. MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, fracción XV y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO CUATRO. MANIFESTACIÓN SOBRE PATENTES, MARCAS, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES O DERECHOS DE AUTOR.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para el caso de que mi representada resultara adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial, Patentes, Marcas, Modelos de utilidad, Diseños industriales o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación Pública Nacional o de la entrega de los bienes adquiridos por la Convocante. Liberando de toda responsabilidad a la Junta de Asistencia Privada y en su caso al Gobierno de la Ciudad de México.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO CINCO. MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO FISCAL, DOMICILIO Y PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio fiscal se encuentra en _____, que para el caso de que mi representada resultara adjudicada, manifiesta como su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en la Jurisdicción de la Ciudad de México el ubicado en _____, número de teléfono_____, correo electrónico:_____, además de designar a _____ como persona autorizada para recibir cualquier notificación a nombre de mi representada, así mismo manifiesto que mantendré ante la Convocante, actualizado el domicilio y razón social, durante la vigencia de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto que derive de la presente Licitación Pública Nacional.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO SEIS. MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad de respuesta inmediata suficiente para cumplir con la entrega de los bienes materia de esta Licitación Pública Nacional; y que para el caso de que mi representada resultara adjudicada, cumplirá con las especificaciones técnicas de los Anexos UNO y DOS, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO SIETE. MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe C._____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional número **JAP/DA/LPN/01/2024** relativa a la **"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el caso de que mi representada resultara adjudicada, se compromete a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la Licitación Pública Nacional, firma del contrato y en cualquier otra actividad que realicen para la ejecución del objeto de la presente, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y mi representada.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO OCHO. MANIFESTACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

Por medio del presente escrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, manifiesto que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de nuestro proceso de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos de la Junta de Asistencia Privada, de conformidad con lo establecido en la Política Cuarta, fracción VIII de las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de Conflicto de Intereses, que incluyen a los siguientes servidores públicos:

- ✓ C. Juan Fernando de la Paz Balzaretti Ramírez. Presidente de la Junta de Asistencia Privada.
- ✓ Mtra. Mónica Angelica Ávila Torres. Directora Administrativa de la Junta de Asistencia Privada.
- ✓ Mtro. José Eduardo Galaviz Macias. Coordinador de Recursos Financieros y Materiales y área requirente.
- ✓ Lic. Alyn Berenice Reyes Rendón. Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la JAP.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO NUEVE. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos y aceptamos todas las condiciones establecidas por la Convocante ya que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y lo que derive de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación Pública Nacional y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, además de acatar las disposiciones tanto de las Bases de la Licitación Pública Nacional, como del contrato administrativo abierto respectivo en caso de resultar adjudicado.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DIEZ. FORMATO DE INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO.

- Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores adjudicados (la cuenta deberá estar a nombre de la empresa participante).
- Este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco).
- Debe ser escrito en equipo de cómputo o en algún medio de impresión.
- No se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

FECHA DE REGISTRO:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FORMATO DE INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA

ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, INVERSIÓN INMEDIATA. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE: PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES	DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR
	RFC:

CLABE INTERBANCARIA (PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO)	NÚMERO DE CUENTA CHEQUES (18 DÍGITOS)

CLASIFICACIÓN	CLAVE DE SUCURSAL	CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA
PRESTADOR DE SERVICIOS			

DOMICILIO (CALLE, N° EXT., N° INT.)	COLONIA

C. POSTAL	PAÍS	ESTADO

TELÉFONO FIJO	CIUDAD O POBLACIÓN	ALCALDÍA O MUNICIPIO

TELÉFONO MÓVIL	CONTACTO PARA CONSULTAS (NOMBRE)	CORREO ELECTRÓNICO

	PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	

	POR LA JAPDF
FIRMA:	
NOMBRE:	LIC. ALYN BERENICE REYES RENDÓN
CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

PARA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD DEBERÁ DESCARGAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN EL APARTADO DE *"PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO" EN LA SIGUIENTE LIGA*

https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=[illegible]&Itemid=[illegible]

* Adjuntar carátula del estado de cuenta bancario con una vigencia no mayor a tres meses.

FPD-14-10-1

NOTA: El formato en Excel para ser editado, se proporcionará al momento de canjear el comprobante de pago de las Bases por el Recibo de Venta de Bases. **Para lo cual, los participantes deberán presentar un dispositivo de almacenamiento USB para la entrega de los archivos electrónicos, tanto de las Bases como del Formato Diez.**

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO ONCE. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en las Reglas de Carácter General aplicables **al artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal"**, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 33 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DOCE. MANIFESTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE CONSTANCIA DE NO ADEUDOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ en mi carácter de _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se encuentra en trámite de la Constancia de no adeudos por las contribuciones que me son aplicables, tal como se acredita con el/los acuse/s de trámite ante la Secretaría de Finanzas y/o el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, y para el caso de que mi representada resultara adjudicada se compromete, presentar a la firma del contrato administrativo abierto la Constancia correspondiente de las contribuciones locales que correspondan.

Enunciar las contribuciones aplicables que se encuentran en trámite:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO TRECE. MANIFESTACIÓN DE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ en mi carácter de _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en correlación al Formato 12, de las presentes bases acredito la exención de las contribuciones en la Ciudad de México con la documentación que a continuación se describe:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO CATORCE. MANIFESTACIÓN DE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no estoy sujeto al pago de contribuciones de impuesto predial, impuesto sobre adquisición de vehículos, impuesto sobre hospedaje, impuesto sobre nómina, derechos por el suministro de agua en la Ciudad de México, toda vez que el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en **(manifestar la entidad que corresponda).** Así mismo manifiesto que me encuentro al corriente en el pago de impuestos, derechos y obligaciones fiscales en dicha entidad.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO QUINCE. MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en mi empresa se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que me encuentro al corriente de mis contribuciones Obrero Patronales, y que para el caso de que mi representada resultara adjudicada se compromete a presentar la relación del personal con registro ante el IMSS.

Así mismo estoy de acuerdo en que la Convocante verifique la información presentada ante la Autoridad competente en cualquier momento durante el desarrollo del presente procedimiento, así como durante la vigencia del Contrato que derive de la presente Licitación Pública Nacional.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DIECISEIS. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones	Cantidad
	Periodo para la entrega de los bienes:			
	Lugar para la entrega de los bienes:			
	Garantía de los bienes: De acuerdo con la vigencia del contrato y a lo estipulado en el "Anexo Uno. Anexo Técnico de Generalidades".			

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DIECISIETE. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTREGA Y LUGARES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el caso de que mi representada resultara adjudicada se sujetará a las condiciones y lugares para la entrega de los bienes, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.4** y Anexos Uno y Dos de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DIECIOCHO. MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes y servicios cuentan con ____% de Grado de Integración o Contenido Nacional, de conformidad con lo siguiente:

GIN= [1 - (CI/PV)]

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.
CI = Valor de las importaciones, y
PV= Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO DIECINUEVE. MANIFESTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento, para el caso de que resultara adjudicada se compromete, a entregar los bienes en favor de la JAP, y que a partir de la fecha de inicio de vigencia y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto que derive de la Licitación Pública Nacional, garantizan la calidad de todos y cada uno de los bienes en los términos y condiciones que fueron ofertados, así como responder por defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Además de ofrecer la garantía de los bienes, de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente procedimiento y Anexos Técnicos y del contrato administrativo abierto que derive del presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTE. MANIFESTACIÓN DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____ en mi carácter de _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el caso de que mi representada resultara adjudicada se compromete a presentar materiales que contengan un menor grado impacto ambiental, y dar cumplimiento a las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los "Lineamientos generales para la adquisición de bienes y servicios con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 21 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTIUNO. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Subtotal de las partidas cotizadas				$	
Importe del impuesto al valor agregado desglosado				$	
Importe total de la propuesta con numero				$	
Importe total de la propuesta con letra					
La indicación de que los precios serán fijos hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto que derive del presente Procedimiento."					

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTIDOS. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, para el caso de que mi representada resultara adjudicada hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto que derive del presente Procedimiento.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTITRES. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para el caso de que mi representada resultara adjudicada, acepta las condiciones de pago, mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, de conformidad con el numeral 5.1 de estas bases.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTICUATRO. MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

El que suscribe el C. _____, con el carácter de representante legal de la empresa denominada_____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y para el caso de que mi representada resultara adjudicada permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato administrativo abierto correspondiente.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTICINCO. CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

(Elaborar en papel membretado del Concursante, los cuestionamientos que los invitados presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente):

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

(El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo con el ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características):

Por este conducto me permito presentar las dudas derivadas del análisis de las Bases de esta Licitación Pública Nacional:

Pregunta No.	Página	Numeral	Pregunta

Dudas que se deriven de carácter técnico:

Pregunta No.	Tema	Pregunta

Atentamente

_____

Nombre y firma del representante legal del participante

Notas: Deberá ser dirigido a la Convocante.
Deberán firmarse todas las hojas.
Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el participante presente el recibo de pago de Bases.
Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, los concursantes deberán presentar sus cuestionamientos conforme a lo descrito en los incisos a) y b) del numeral 4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES de las presentes Bases.

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTISEIS. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN O CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

(Elaborar en papel membretado del Concursante, los cuestionamientos que los invitados presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente):

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAP/DA/LPN/01/2024
"Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"

Ciudad de México, a ___ de _____ del 2024

Mtra. Mónica Angélica Ávila Torres
Directora Administrativa de la JAP
P r e s e n t e.

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN. AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS , MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO DE _____ EMPLEADOS, CON BASE EN LO CUAL SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA _____ DEL SECTOR _____.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,

DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031

FORMATO VEINTISIETE. PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional número **JAP/DA/LPN/01/2024 "Adquisición de bienes para el abasto múltiple del almacén de la JAP, durante el ejercicio 2024"**, lo que acredito con la copia certificada de la escritura pública de mi representa, y que cuento con facultades para actuar en nombre y cuenta de dicha persona jurídica, mismas que a la fecha no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO PUBLICO

Manifiesto expresamente nuestra conformidad en ofertar propuesta más baja en términos porcentuales, respecto a la propuesta más baja presentada en el presente procedimiento, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁS BAJO INICIAL (sin incluir IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO Y NUEVO PRECIO OFERTADO				
			1ra. Ronda	2da. Ronda	3ra. Ronda	4ta. Ronda	5ta. Ronda
			%	%	%	%	%
			MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
			%	%	%	%	%
			MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
			%	%	%	%	%
			%	%	%	%	%

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal

Av. Miguel Hidalgo 61, Del Carmen,
Coyoacán, 4100, Ciudad de México
Tel. 555279 7270 ext. 8031